

y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Encarnación Fernández Cortés, DAD-GR-06/33, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0937, finca 39924, sita en Motril (Granada), y dictado Pliego de Cargos de 27.5.2007 donde se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C)

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: GR-0937.

Finca: 39924.

Municipio (Provincia): Motril (Granada).

Dirección vivienda: C/ Urano, núm. 7, Bajo A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Fernández Cortés, Encarnación.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2007, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de notificación de liquidación de contrato de obras.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.2 del Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normas de régimen interior de la Empresa Pública de Suelo, informe de liquidación de las obras emitido por el Jefe del Departamento Técnico de la Gerencia de Huelva, con el siguiente tenor literal:

«Obra: 18 VPO REV C7 SETO.

Localidad: Zalamea La Real (Huelva).

O. Antecedentes: En relación con las obras antes descritas, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, convocó concurso de Licitación de Obras, con un presupuesto de Licitación

de 734.027,03 euros (IVA incluido), y ello según Resolución del Director de esta empresa.

Adjudicadas las obras a Ingeniería y Construcción Allue, SAU en fecha 11 de noviembre de 2004, se firma el correspondiente contrato en fecha 28 de diciembre de 2004, por un importe total de 691.453,46 euros (IVA incluido), lo que representa una baja del 5,80% sobre el presupuesto de licitación.

Las obras se inician en julio de 2005, con la suscripción de la correspondiente Acta de Comprobación de Replanteo y con un plazo de ejecución de Trece (13) meses.

Tras las modificaciones aparecidas en las obras, se tramitan y aprueban dos modificados por importes respectivos de 5.918,07 euros y 27.753,55 euros (IVA incluido). En el informe de liquidación de las obras tan solo se hace referencia en la columna de "presupuesto vigente" al primero de ellos, ya que del segundo de ellos no llega a ejecutarse partida alguna.

Las obras fueron abandonadas por la Empresa Constructora en junio de 2006, procediéndose por parte de EPSA a resolver el contrato de obras que se pretende liquidar.

A fecha de hoy las obras se encuentran paralizadas encontrándose en fase de albañilería según consta en los informes emitidos por el Director de los Trabajos y la Dirección Facultativa.

1. Datos Presupuestarios: Se relaciona en la siguiente tabla el estado económico de cobros-pagos, obra ejecutada y certificada, así como retenciones y garantías definitivas ejecutadas. Todas las cantidades que a continuación se expresan se consideran como líquidas, es decir IVA incluido y retenciones deducidas.

CONCEPTO	IMPORTE (euros)	SALDO A FAVOR (+) O EN CONTRA (-) E.C. (euros)
OBRA EJECUTADA	316.088,12	316.088,12
OBRA ABANDONADA A E.C.	-286.270,01	29.818,11
GUARDERIA (hasta 30/09)	-46.324,02	-16.505,91

Como consecuencia del no cumplimiento del Contrato de Obra suscrito se ha procedido a ejecutar el Aval depositado en concepto de Garantía por importe de 27.658,14 euros.

2. Conclusiones: Por todo lo expuesto se propone someter a la superioridad la liquidación del contrato de obras en los términos y cantidades expresadas en el punto 1. Huelva, 11 de octubre de 2007».

Por lo expuesto, se comunica que se establece un plazo de diez días, para que el contratista preste su conformidad o manifieste los reparos que estime oportunos a la presente liquidación.

La misma, se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Huelva, Avda. Alemania núm. 5, 21002 Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Huelva, 19 de octubre de 2007.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.